



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 17 de septiembre de 1975

Núm. 212

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.447

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Puzos Matic, don Antonio Mur Madero y doña María-Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fondos accidental, don Antonio Zanuy Costales. Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia los señores Navarro, Villa y Eiroa, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Nombrar con carácter accidental a don Joaquín Barriga Lorente y don Miguel Almiñó Arriazu en plazas de delineantes.

—Aprobar relación de facturas por

trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Aprobar la solicitud del Director de la Escuela municipal de Arte Dramático sobre obras a realizar en la mencionada escuela.

—Designar al Concejal don Cristóbal Millán Alloza para que asista al XVI Curso de Problemas Políticos de la Vida Local en Peñíscola, que se celebrará del 4 al 18 de septiembre.

—Aprobar las facturas remitidas por el señor Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de asistencia a funcionarios: Doctor Díez Antoñanzas, Doctor Redondo Marco y Doctor Marrón Gasca.

Hacienda y Economía

Aprobar la cuenta justificada que presenta don Fernando Peiré para atender los gastos de procedimiento judiciales.

—Devolver a don José Izquierdo el importe del depósito constituido para responder del pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes organizados durante el año 1971 en la discoteca "Golf-Club".

—Suspender la ejecución del acto administrativo relativo a la liquidación practicada a "Filtros Mann", S. A., por el concepto de tasa de equivalencia, por importe de 1.732.321 pesetas, hasta la total sustanciación del procedimiento económico-administrativo.

Propiedades

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación

de aceras en diversas calles del barrio Oliver, adjudicadas a don Francisco Chueca.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la plaza del Doctor Serrano Berges y calzadas adyacentes, en el barrio de Santa Isabel, adjudicadas a don Francisco Chueca.

—Devolver la fianza complementaria constituida por "Imesa" para responder de las obras de instalación de alumbrado público en el parque de Primo de Rivera, sectores quiosco de la música y jardines de Pardo Sas-trón.

—Extender duplicado del resguardo constituido por don Lucas Pérez de fianza definitiva para responder de las obras realizadas en fachada del grupo escolar "Ramón y Cajal", por extravío del original.

—Idem ídem de las obras de vallado del solar propiedad municipal sito en paseo de María Agustín, 83.

—Idem ídem obras de construcción de caseta en almacenes de San Gregorio.

—Recibir definitivamente las obras de transformación de calefacción, por baja presión vapor, a agua caliente en el grupo escolar "Luis Vives", adjudicadas a don José Perucha.

—Desestimar la reclamación presentada por don Manuel Garijo, adjudicatario del aprovechamiento de los pastos en el monte "Plana de Zaragoza", de que sea dejada sin efecto la cantidad correspondiente al recargo del 20 por 100 que le ha sido impuesto.

—Adjudicar a don Mariano Abraín

la parcela 56-316, segregada de la 56-51, del monte "Vedado de Villamayor".

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal 1975-76, las personas y parcelas que se indican, en Villamayor.

—Abonar a don Isaac Castejón la cantidad de 5.000 pesetas, importe del alquiler de un local en el barrio de la Almozara, dedicado a Alcaldía y biblioteca, por el mes de julio.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en la carretera de Montañana, incluido el viaducto sobre la autopista.

—Aprobar la factura presentada por "Fomento de Obras y Construcciones" por remodelación de isletas y aceras en camino de las Torres, angular a Tenor Fleta.

—Adjudicar a don José Zumeta los trabajos de colocación de placas rotuladoras de calles de la ciudad.

—Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en la urbanización del grupo "Eloy Sala".

Personal

Abonar a don Luis Grasa Izquierdo, guardia municipal, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por don Nicolás Sebastián Alijarde, don Alfredo Borobia Mondela y don Pedro Jaime Escuer.

—Abonar a doña Pilar Lasmarias Martínez los haberes devengados y no percibidos y gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede pensión de viudedad a doña Ramona Labazury Pérez.

—Declarar el pase a la situación de jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria, del peón de Agua y Alcantarillado don Antonio Casares Rodríguez.

Urbanismo

Requerir a don Epifanio Matute Falcón sobre obras realizadas consistentes en construcción de una caseta, en diseminado del barrio de Garrapinillos, sin contar con la preceptiva licencia municipal.

—Requerir a don Luis Casalod Arazo sobre obras llevadas a cabo consistentes en construcción de una nave para exposición de muebles en calle Monasterio de Guayente, en su enlace con la avenida de Compromiso de Caspe.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para bloque de cinco casas con ciento sesenta y una vivien-

das en calles de Escultor Lobato, angular a Melilla y Nueva, a petición de "Desarrollo Urbano Metropolitano", sociedad anónima.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de centro neuropsiquiátrico en camino del Abejar, sin número, pabellón principal, barrio de Garrapinillos, a petición de la Superiora Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón.

—Resolver sobre petición de modificación de la condición relativa a dimensiones de chaflanes de la licencia de obras que fue concedida por la Muy Ilustre Comisión Permanente con fecha 30 de abril de 1975, a petición de don Ismael García Martínez.

Seguidamente, previa declaración unánime de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos sobre los dictámenes presentados por la Comisión de Urbanismo:

Conceder licencia de obras para construir nueve viviendas en número 4 de la calle de la Bomba, del barrio de Monzalbarba, a don Santiago Díaz García.

—Idem ídem en avenida de Navarra, sin número, a don José Artal Róblea.

—Idem ídem edificio industrial en polígono de Cogullada, a petición de Eusebio-Luis y Antonio Andrés Aranda.

—Devolver el aval bancario aportado para garantizar el importe exento de derechos de licencia a don Felipe Gracia Planas.

Asimismo, y previa declaración unánime de urgencia, el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura relativo al ofrecimiento recibido del Ilmo. señor Director general de Teatro y Espectáculos, don Mario Antolín Paz, de convertir el Teatro Principal de Zaragoza en teatro nacional, con la finalidad de realizar en él campañas teatrales de alta calidad y servir a la acción cultural que, en toda la ciudad, viene realizando este Ayuntamiento, acordándose, por unanimidad:

1.º Aceptar tan interesante ofrecimiento, expresando al ilustre zaragozano don Mario Antolín Paz, así como al Excmo. señor Ministro de Justicia, también insigne zaragozano, Excmo. señor don José-María Sánchez Ventura, nuestra profunda gratitud.

2.º Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para iniciar inmediatamente los contactos pertinentes con dicha Dirección General a fin de llegar a un acuerdo respecto al convenio a establecer, con validez por tres años, y

3.º Dar cuenta de todo ello al Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión plenaria que ha de celebrar el día 14

de los corrientes para la debida ratificación de estos acuerdos, si así lo estime la Corporación.

—También dio cuenta el señor Alcalde de la brillantez con que han tenido lugar los actos celebrados en Huesca con motivo de sus fiestas patronales y propuso constase en acta lo más entusiasta felicitación al ilustrado señor Alcalde y Ayuntamiento de la ciudad hermana, agradeciéndoles de todo corazón las gentilezas y atenciones que prodigaron a la representación zaragozana, siendo aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno, El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.495

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (44-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de nueva línea de alta tensión para suministro a Almonacid de la Sierra, fin de desmontar la actual, y cumplimiento de los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación de la defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referida.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 2.022, derivada del centro de distribución y maniobra existente en la línea "La Almunia - Cariñena", situada en el kilómetro 10,3 de esta carretera.

Conductores Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1963, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 6 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Rodríguez.

* * *

Núm. 6.496

SECCION DE MINAS

Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se cancela la inscripción núm. 10, "Fuendetodos", comprendida en la provincia de Zaragoza.

Visto el expediente iniciado a petición del Instituto Geológico y Minero de España para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de lignitos, petición que causó la inscripción número 10 del libro registro que lleva este Centro directivo, en virtud de lo que determina el artículo 9.º, 1, de la Ley 22 de 1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma.

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 82 de la Ley mencionada, ha resuelto cancelar la citada inscripción número 10, que fue publicada en virtud de resolución de este Centro directivo de fecha 23 de enero de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de febrero) por considerar sin motivación la reserva solicitada en virtud del resultado de las investigaciones practicadas y del informe del Instituto Geológico y Minero de España, y en consecuencia queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en la zona denominada "Fuendetodos", comprendida en la provincia de Zaragoza, con un área delimitada por el perímetro de coordenadas geográficas que se designa a continuación:

con el paralelo 41º 21' Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice 1: Longitud 2º 38' 00" Este; latitud 41º 21' 00" Norte.

Vértice 2: Longitud 2º 47' 00" Este; latitud 41º 21' 00" Norte.

Vértice 3: Longitud 2º 47' 00" Este; latitud 41º 18' 00" Norte.

Vértice 4: Longitud 2º 38' 00" Este; latitud 41º 18' 00" Norte.

El perímetro así definido delimita una superficie de 243 cuadrículas mineras.

Madrid, 29 de julio de 1975. — El Director general, José - María Oliveros Rives".

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1975. El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.552

CUBEL

El próximo día 30 del actual, a las veinte horas, tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Monte "El Otero". Pastos para 1.070 cabezas de ganado lanar. 704 hectáreas. Tasación, 26.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Cubel a 9 de septiembre de 1975. — El Alcalde, J. Benito Vicente.

Núm. 6.553

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial del "Icona", conforme al Plan de aprovechamientos forestales y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos previstos en las normas vigentes, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 10 de octubre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejál en quien delegue, se celebrarán las subas-

tas de los aprovechamientos forestales para el año 1975-1976, que se detallan a continuación:

Pastos

Superficie, 103 hectáreas. 344 reses lanaras; tasación, 11.000 pesetas. Época del disfrute, anual. Montes catalogados 242 y 243, denominados "Dehesa Alta y Baja".

Cultivos

Superficie: 2 hectáreas. Tasación, 1.709 pesetas anuales. Subasta por seis años. Denominación, "Dehesa Alta", número 242.

Superficie: 4 hectáreas. Tasación, pesetas 802 anuales. Subasta por seis años. Denominación "Dehesa Alta".

Los licitadores deberán justificar haber ingresado el 3 por 100 del tipo de tasación como fianza provisional para poder tomar parte en la subasta y el 6 por 100 de fianza definitiva sobre el importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han servido para la primera, el día 16 del mismo mes.

Los Fayos, 9 de septiembre de 1975. El Alcalde, Felipe Bonilla.

Núm. 6.536

PARACUELLOS DE JILOCA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 30 de julio último, acordó, con la Caja de Cooperación Provincial, el proyecto de contrato de un préstamo de 1.000.000 de pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de pavimentación de calles.

Dicho proyecto se expone al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Paracuellos de Jiloca a 9 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.538

PARACUELLOS DE JILOCA

Acordada por la Corporación la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de calles, comprendidas en el artículo 551, apartado b), y reguladas en el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, se halla de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de quince días la relación de contribuyentes afectados, a quienes se convoca a la reunión que habrá de celebrarse en el salón de actos

del Ayuntamiento el día 30 de septiembre, a las doce horas, para constitución de la Asociación administrativa, designación de delegados y redacción y aprobación de los Estatutos que regirán la indicada Asociación.

Paracuellos de Jiloca a 8 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.510

PINSEQUE

Don Estanislao Sánchez Sanz de Galdeano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito enterrado para el almacenamiento de propano licuado, de 8,334 metros cúbicos, en el taller de cerámica artística, de su propiedad, sito en el camino de la Estación, sin número, en Pinseque (Zaragoza).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Pinseque a 8 de septiembre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.535

TARAZONA

Confeccionado el padrón de cargo complementario por "jornadas teóricas" en relación con aprovechamientos de cultivos agrícolas y pastos en montes y otros terrenos de esta pertenencia municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 5 de septiembre de 1975.
El Alcalde, José-Luis Echeverría.

Núm. 6.540

TARAZONA

Confeccionado el padrón de canon por aprovechamientos de cultivos agrícolas en montes de esta pertenencia municipal, para el año en curso, se expone al público, en esta Secretaría municipal por un plazo de quince días há-

biles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 5 de septiembre de 1975.
El Alcalde, José-Luis Echeverría.

Núm. 6.551

TORRELAPAJA

Subasta

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales 1975-76 aprobado, el día 27 de septiembre se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

A las doce y treinta horas del día: Monte "La Sierra y otros", para 700 cabezas de ganado lanar; tasación, 17.500 pesetas; plazo de disfrute, anual.

El plazo de ejecución de las mismas será en los aprovechamientos durante el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar la subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelapaja, 9 de septiembre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.554

TORRELLAS

Previo aprobación de la Delegación Provincial del "Icona" y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado con el número 254-B de los de utilidad pública, denominado "Los Lombacos", para el año forestal 1975-1976.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por los plazos reglamentarios.

Transcurrido dicho período y resueltas las reclamaciones presentadas se celebrará la subasta el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la celebración de la subasta, acompañados del documento nacional de

identidad, cartilla ganadera y resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las características de la subasta son las siguientes:

Monte "Los Lombacos", aprovechamientos de pastos para 50 reses lanar superficie, 42 hectáreas; tipo de tasación, 11.000 pesetas; época de disfrute, anual; fianza provisional, el 3 por ciento del tipo de tasación; definitiva, el 10 por ciento del importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han servido para la primera, el día 16 del mismo mes.

Torrellas, 9 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Eugenio Navarro.

Núm. 6.506

Z U E R A

Subasta pública de pastos y colmenas

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncian al público las subastas de productos forestales que seguidamente se mencionan para su aprovechamiento en el año forestal de 1975-1976, pertenecientes a los montes del Patrimonio municipal conforme al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días para su examen y reclamación, en caso de no presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones o resueltas éstas, el plazo que se concede para presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, que serán redactadas conforme al modelo que se inserta.

Montes de utilidad pública Distrito Forestal

Número del Catálogo, denominación del monte, superficie hectáreas, número de cabezas, clase de ganado, tasación, época de disfrute: del 1.º de octubre al 30 de septiembre

261. "La Cuenca". 1.400 hectáreas. 1.000 lanares. Tasación: pesetas 65.000. 150 colmenas. Tasación por colmena: 300 pesetas.

262. "Las Fajas". 850 hectáreas. 100 otros. Tasación: 31.250 pesetas (Descontadas 6.000 pesetas por superficie incendiada). 200 colmenas. Tasación: 300 pesetas por colmena.

263. "La Gazaperuela". 240 hectáreas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 6.516

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 499 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Manuel Panea Ruiz, contra Rodolfo Rivera Pereira, domiciliado en Sevilla (plaza de Jesús de la Pasión, número 14), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Urbana. Piso segundo, letra B, de la planta octava, de la casa en Sevilla, calle Felipe II, sin número actual. Linda: por el frente de su entrada, con zona

de los servicios generales del inmueble; derecha entrando, con el piso letra A de la misma planta; izquierda y fondo, con la zona parroquial. Tiene una superficie de 69 metros 90 decímetros cuadrados y está distribuido en tres dormitorios comedor-estar, cocina, cuarto de baño, terraza. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de un 2 por 100, y en los gastos de la comunidad, de 2 enteros 408 diezmilésimas por 100. Es el piso número 3 de la finca núm. 11.482 al folio 119 del tomo 460, libro 220, inscripción 2.ª Registrado en el de la Propiedad núm. 1 de Sevilla. Tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.512

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia, en funciones, del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 724 de 1975 se tramita expediente de dominio a instancia de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San Antonio y Jóvenes del Barrio de Jesús, de rectificación de extensión por exceso de cabida de la siguiente finca:

Trozo de terreno o isla, en el término municipal de Zaragoza, en la partida de "Corbera Alta y Roseque", en el río Gállego, cuya isla se halla situada enfrente de los terrenos y edificios de la Escuela de Capacitación Agraria de Cogullada, de cabida 2 hectáreas 50 áreas aproximadamente, siendo la extensión en más que se trata de inscribir la de 7 hectáreas. Linda: al Norte, Oeste y Sur, con río Gállego, y al Este, Excelentísima Diputación, Dionisio Serrano, José Roche Lahoz, Isabel Lahoz Romance, Saturnino Cebollero, José-Luis Roche y Excma. Diputación.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión de actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, José Esteve.

reas. 700 lanares. Tasación: 27.500 pesetas. 50 colmenas. Tasación colmena: 300 pesetas.

264. "Monte Alto". 4.617 hectáreas. 3.600 lanares. 100 otros. Tasación: 112.500 pesetas. (Deducidas 874 hectáreas consorciadas). 400 colmenas. Tasación por colmena: 300 pesetas.

266. "Los Rincones". 1.250 hectáreas. 900 lanares. Tasación: 87.500 pesetas. 200 colmenas. Tasación: 300 pesetas por colmena.

267. "Vallónes y otros". 4.206 hectáreas. 3.200 lanares. 64 cabríos. 50 otros. Tasación: 212.500 pesetas. (Deducidas las 7.000 pesetas por superficie incendiada). 400 colmenas. Tasación: 300 pesetas colmena.

Patrimonio Forestal

"Monte Alto". 500 hectáreas. 6.000 lanares. Tasación: 6.000 pesetas.

Libre disposición

1. "Puicontrón y Pedregal". 2.100 lanares. Tasación: 455.000 pesetas.

2. "Planas de Claret y Puiurriés". 687 lanares. Tasación: 117.000 pesetas.

3. "Calvario". 305 lanares. Tasación: 93.000 pesetas.

4. "Puisabina y Valferrera". 687 lanares. Tasación: 120.000 pesetas.

5. "Saso". 432 lanares. Tasación: 113.000 pesetas.

6. "Vacarizal". 242 lanares. Tasación: 51.000 pesetas.

7. "Campillo". 350 lanares. Tasación: 58.000 pesetas (deducida superficie ocupada por el polígono industrial).

8. "Puñlato". 1.900 lanares. Tasación: 404.000 pesetas.

9. "Loma de Enmedio". 816 lanares. Tasación: 202.000 pesetas.

10. "Sarda de Oto y Valdeparadas". 509 lanares. Tasación: 128.000 pesetas.

11. "Sardas Bajas". 295 lanares. Tasación: 45.000 pesetas.

Zuera a 6 de septiembre de 1975. — El Alcalde, Víctor Escalona.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día, y de las demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de, del monte, se compromete a tomarlo a su cargo por la cantidad de, (en letra), pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijadas. Zuera a de de 1975.

El proponente,

Núm. 6.518

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 335 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Juan Edo Villagrasa, contra don José María López del Río, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso primero, letra D, tipo B, en la primera planta alzada, de 67 metros cuadrados y 39 decímetros útiles, que linda: al frente, con relleno de escalera y patio interior de luces número 2; izquierda, piso letra C de igual planta y casa; derecha, piso C de igual planta y casa núm. 4 de bloque, y espalda, patio posterior de luces. Tiene el uso y disfrute exclusivo de la terraza del patio interior de luces número 2, en su porción dividida, a que tiene acceso. Le corresponde una participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque de 1 entero por 100 y de 3 enteros 25 centésimas por 100 en su propia casa. Es parte de la casa número 5 de un bloque de tres casas en esta ciudad, con acceso por

la calle de San Eugenio, número 33. Inscrito a favor de don José María López de Río y esposa, doña Felisa Nevado García, al tomo 3.042, folio 137, finca 73.065, inscripción 3.ª Tasado en 351.000 ptas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.515

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.262 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Francisco Carabantes Langa, contra don Fernando Mainar López, de esta vecindad (plaza Jesús, 17 y 19), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Seat 1500", matrícula M-662.239. Tasado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.517

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 585 de 1973, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procurador señora Bonilla, contra Fernando Salvador Lafuente, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado como valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. Número 2. Piso entresuelo izquierda, en la planta baja, de unos 49 metros 52 decímetros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 9 enteros ochenta centésimas por 100 en relación al valor total del inmueble. Son sus linderos: derecha, entrando, casa número 7 de la calle Borderas; izquierda, calle de su situación o de Monforte; fondo, casa número 8 y 10 de la misma calle, y frente, portal, rellano y hueco de la escalera, patio de luces interior y posterior y piso entresuelo derecha. Valorado en 206.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.514

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en

pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 422 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Hierros Arbulu", S. A., contra don Julio Soliño González, vecino de Bueu Pontevedra, calle Banda del Ríu, sin número); haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un camión marca "Ebro", matrícula PO-63.535; en 160.000 pesetas.
 - 2.º Otro camión "Ebro", matrícula PO-69.678; en 180.000 pesetas.
 - 3.º Un turismo marca "Seat 124", matrícula PO-8.408-A; en 95.000 pesetas.
 - 4.º Hormigonera automática "Flora", eléctrica, con motor; en 23.000 pesetas.
 - 5.º Una hormigonera normal, eléctrica, en funcionamiento; en 13.000 pesetas.
 - 6.º Otra hormigonera normal, eléctrica, funcionando; en 15.000 pesetas.
 - 7.º Una nevera marca "Corberó", de 220 litros; en 4.500 pesetas.
 - 8.º Un televisor "Inter" de 23 pulgadas, con estabilizador; en 13.000 pesetas.
- Total, 503.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.474

JUZGADO NUM. 12. — MADRID

Cédula de requerimiento

En las diligencias de requerimiento seguidas en el Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid bajo el número 393 de 1974, a instancia del "Banco Hipotecario de España", S. A., representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra los posibles herederos o causahabientes de don Joaquín San Nicolás Francia, se han dictado las siguientes:

"Providencia. — Juez, señor Juárez. — Juzgado de primera instancia número 12. — Madrid, 17 de diciembre de 1974. — Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder que se exhibe, devuélvase éste al Procurador don Enrique de Antonio Morales, al que se

tiene por parte en las actuaciones que promueve en nombre de la sociedad "Banco Hipotecario de España", entendiéndose con él las diligencias sucesivas. Proveyendo a lo principal del anterior escrito, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y sus concordantes los artículos 10 y 11 del D. L. de 4 de agosto de 1928, por que se rige ante dicho Banco, requiérase a don Joaquín San Nicolás Francia, domiciliado en Zaragoza (avenida de Calvo Sotelo, 30, cuarto derecha), para que en el plazo de dos días satisfaga al mencionado "Banco Hipotecario de España" los semestres que le adeuda, vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1973 y 30 de junio de 1974, por razón del préstamo que le hiciera este Banco, importante cada uno de tales semestres 1.552 pesetas, con más intereses de demora, costas y gastos ocasionado, bajo apercibimiento de que no verificándolo se procederá a lo prevenido en los señalados artículos, o sea al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados si lo solicitare tal Banco, lo cual se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta de tales bienes, conforme a los mismos preceptos, librándose para ello exhorto con los insertos necesarios al Juzgado de primera instancia decano de Zaragoza, facultando al portador.

Al otrosí, practicado que sea el requerimiento acordado, expídase al Procurador señor De Antonio testimonio del mismo, precedido de inserto de la presente.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. — Jaime Juárez. — Ante mí, Jerónimo García". (Rubricados).

"Providencia. — Juez, señor Juárez. — Madrid a 21 de junio de 1975. — Dada cuenta; los anteriores exhorto y escrito únanse a las diligencias de su razón, y, de conformidad con lo que se solicita y a fin de que tenga lugar el requerimiento acordado en providencia de fecha 17 de diciembre de 1974, practíquese dicho requerimiento a los posibles herederos o causahabientes de don Joaquín San Nicolás Francia por medio de edictos, que será fijado uno en el tablón de anuncios del Juzgado de primera instancia de Zaragoza y publicado otro en el "Boletín Oficial" de dicha provincia. Librándose para ello exhorto, con los insertos necesarios, al Juzgado de primera instancia decano de Zaragoza.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. — M. J. Juárez. — Ante mí, Jerónimo García". (Rubricados).

Y para que sirva de cédula de notificación, requerimiento y apercibimiento en forma a los posibles herederos o causahabientes de don Joaquín San Nicolás Francia expido la presente que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, la que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. — El Secretario, Jerónimo García. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

Juzgados Municipales

Núm. 6.528

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 792 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de Santiago Lapeña Molina (Procurador señor Gil Aznar), contra doña Dolores Fernández (viuda de Manuel Sánchez), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciantes de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 108 y 145, correspondientes a los días 14 de mayo y 27 de junio pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.520

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 599, del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Agustín del Pozo Pérez, representado por el Procurador señor Bibián,

contra don Ramón Labrador Ibarz, vecino de Fraga (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat 1.500", matrícula B-454.284, con motor "Barreiros", en buen estado; valorado en pesetas 30.000.

Un televisor marca "Invicta", de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Fraga (calle Tarragona, número 8).

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.521

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 627 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Conguitos", S.A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Productos Lunares", de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 5.294, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 155, de fecha 9 de julio de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que ten-

drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de octubre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.522

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 140 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Antonio Castro, representado por el Procurador señor Juste, contra don Pablo Carretero Alonso, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3.100, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 95, de fecha 26 de abril de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes

del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.546

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 394 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marcel Baudu, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como trataseúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.531

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 902 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Maximiliano Rodríguez Fuste de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de octubre y hora de las diez cuarenta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones